

El próximo día 8 de febrero se concentrarán ante el Tribunal Constitucional

Plena inclusión, Cermi y Down España exigen que se respete el derecho al voto de las personas con discapacidad

- Plena inclusión, Cermi y Down España convocan para el próximo miércoles 8 de febrero una concentración ante el Tribunal Constitucional para reclamar el derecho al voto de casi 100.000 personas que no pueden ejercerlo debido a sentencias que modifican su capacidad legal.
- El acto reivindicativo tendrá lugar a las 11.00 horas bajo el lema **#MiVotoCuenta**. En el mismo, se leerá un manifiesto por el derecho al voto de las personas con discapacidad.

Este acto es la reacción a la no admisión a trámite por parte del Constitucional de un recurso de amparo interpuesto por la Fiscalía General del Estado que pedía que Mara, una joven gallega con discapacidad intelectual, pudiera votar. Las organizaciones convocantes consideran que cualquier negación del derecho al sufragio por el hecho de tener una discapacidad supone una clara discriminación, y vulnera la Convención de la ONU sobre derechos de las personas con discapacidad firmada por España.

Por ello, el Cermi, Down España y Plena Inclusión se concentrarán frente a la sede del Tribunal Constitucional con el fin de reivindicar el derecho al voto de casi 100.000 personas que no pueden ejercerlo por tener una sentencia de modificación legal de su capacidad, y de otras muchas que, pudiendo legalmente votar, no pueden acceder a la información y el proceso electoral en igualdad de condiciones que el resto.

Durante la concentración, una persona con discapacidad intelectual y la madre de Mara leerán un Manifiesto por el derecho al voto de las personas con discapacidad. Asimismo, contará con la presencia de los presidentes de las tres organizaciones impulsoras de la protesta: Santiago López (Plena inclusión), Luis Cayo Pérez (Cermi) y José Fabián Cámara (Down España).